

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

3279 *CORPORACIÓ BIOSCA RIERA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ESCINDIDA)*

*KOALA2913, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley") se hace público que en fecha 22 de abril de 2013, la Junta General Extraordinaria de Socios de "Corporació Biosca Riera, Sociedad Limitada", reunida con el carácter de Universal, adoptó por unanimidad, los acuerdos de escisión parcial de "Corporació Biosca Riera, Sociedad Limitada", en beneficio de una Sociedad de Responsabilidad Limitada de nueva constitución que girará bajo la denominación de "Koala2913, Sociedad Limitada", consistiendo el patrimonio segregado en la unidad económica consistente en la gestión de su cartera de participación en la sociedad Amberes, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, sociedad cuya principal actividad consiste en la explotación de derechos de propiedad industrial e intelectual.

Como consecuencia de ello, "Corporació Biosca Riera, Sociedad Limitada", reducirá su capital social en la cuantía de doscientos setenta y un mil doscientos ochenta y un euros (271.281 euros), mediante la disminución del valor nominal de cada una de las participaciones representativas de su capital social, y "Koala2913, Sociedad Limitada", se constituirá con un capital social de doscientos setenta y un mil doscientos ochenta y un euros (271.281 euros).

Las participaciones sociales de la sociedad beneficiaria serán adjudicadas a cada uno de los socios de la sociedad escindida, "Corporació Biosca Riera, Sociedad Limitada", en proporción a su participación en el capital social de ésta.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los trabajadores de "Corporació Biosca Riera, Sociedad Limitada", el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, y a los acreedores de la citada sociedad el derecho a oponerse a la escisión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Igualada (Barcelona), 22 de abril de 2013.- El Presidente del Consejo de Administración de "Corporació Biosca Riera, Sociedad Limitada", Bernat Biosca Badía.

ID: A130022000-1